

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19648** *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Maria Isabel de Puig de Traver, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sant Feliu de Guíxols al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 573/2019 Sección: C

NIG: 1716042120198155534

Fecha del auto de declaración. 17 de junio de 2020.

Clase de concurso. Consecutivo Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. Inmaculada Caballero Pérez, con 40522210M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Luis Bielsa Serra.

Dirección postal: Plaza Catalunya, nº14, 2º puerta D de Girona.

Dirección electrónica: no consta.

Régimen de las facultades del concursado. La deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio. No obstante, se reconoce a la concursada la facultad de percibir alimentos durante la tramitación del concurso y con cargo a la masa activa, con una periodicidad mensual.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Antoni de Campmany 15 - 21, Sant Feliu de Guíxols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconculal.es>

Sant Feliu de Guíxols, 17 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Isabel de Puig de Traver.

ID: A200025900-1